



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093 - Promulgada el 28 de setiembre de 2007

“Año de la Universalización de la Salud”

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA NACIONAL – COESPE, 2020

El 3 de mayo de 2020 a las 15:30, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria de Asamblea Nacional - COESPE, acto presidido por el Sr. Decano Nacional M. Sc. Fredys Trujillo Custodio y abierta a todos sus miembros, participan igualmente: Mg. Córdova Espinoza Mariela Lizety, Decana del Consejo Regional COESPE – Piura; Dr. Rodríguez López Wilver Omero, Decano del Consejo Regional COESPE – Lambayeque; Mg. Risco Mozo Jaime Antenor, Decano del Consejo Regional COESPE – La Libertad; Lic. Espinoza Mogollón Reilly Ampelio, Decano del Consejo Regional COESPE – Ancash; Lic. Evelyn Vania Olivera Farge, Decana del Consejo Regional COESPE – Lima; Mg. Santa Cruz Mejía Américo Hugo, Decano del Consejo Regional COESPE – Cusco; Mg. Ordoñez Neyra Rolando Wilber, Decano del Consejo Regional COESPE – Puno; Dr. Walter Alejandro Valera Rojas, Tesorero Nacional del Consejo Nacional; Mg. José Javier Cole Saldaña, Vocal 2 del Consejo Nacional; Lic. Gloria Madeleyne Contreras Sánchez, Vocal 4 del Consejo Nacional; Dra. María Maura Salas Pilco, Vocal 5 del Consejo Nacional; desarrollándose de la siguiente forma siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de Acta de Primera Sesión Extraordinaria de Asamblea Nacional – COESPE, 2020 de fecha 19 de abril de 2020
2. Informe de Decano Nacional
3. Informes de integrantes de Asamblea Nacional
4. Informe de responsables de Comisiones Especializadas – COESPE
5. Acuerdos

1. Lectura y aprobación de Acta de Primera Sesión Extraordinaria de Asamblea Nacional – COESPE, de fecha 3 de mayo de 2020

Se aprobó por los presentes por mayoría.

2. Informe del Decano Nacional

El Decano Nacional M. Sc. Fredys Trujillo Custodio, procedió a emitir su respectivo informe.

3. Informe de los integrantes de la Asamblea Nacional



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093 - Promulgada el 28 de setiembre de 2007

“Año de la Universalización de la Salud”

Los integrantes de la Asamblea Nacional procedieron a emitir su respectivo informe.

4. Informe de responsables de Comisiones Especializadas – COESPE

Los integrantes de las Comisiones especializadas COESPE, procedieron a emitir su respectivo informe.

5. Acuerdos:

5.1 Comisión Especializada de Reforma Estatutaria

Responsable: Dr. Pedro Morillas Bulnes

Después del análisis y deliberación del tema, se acordó realizar la difusión en todos los Consejos Regionales del COESPE, para poner en conocimiento de los colegiados y realicen sus respectivos aportes, a fin de enriquecer la actualización y mejora del Estatuto COESPE. Asimismo, se aprobó el cronograma respectivo.

5.2 Comisión Especializada de Ley del Profesional Estadístico Responsable: Mg. Américo Hugo Santa Cruz Mejía Decano del Consejo Regional COESPE – Cusco.

Se acordó realizar la difusión en todos los Consejos Regionales del COESPE, para recoger aportes y sugerencias que permitan la elaboración fundamentada del respectivo Proyecto de Ley. Además, se acordó incorporar en la Comisión a los siguientes miembros:

Dr. Wilver Omero Rodríguez López, Decano del Consejo Regional COESPE – Lambayeque y Lic. Evelyn Vania Olivera Farge, Decana del Consejo Regional COESPE – Lima.

5.3 Comisión Especializada de Colegiaturas Virtuales

Responsables: Dra. María Salas Pilco – Vocal Consejo Nacional

M. Sc. Mariela Lizety Córdova Espinoza – Decana COESPE Región Piura

Se acordó, la realización de colegiaturas virtuales y elaborar el procedimiento adecuado para tal fin.

5.4 Comisión Especializada de Convocatoria de Investigación Profesional COESPE, 2020 – Tema: Pandemia Covid – 19

Responsable: Decano Nacional COESPE M. Sc. Fredys Trujillo Custodio

Después del análisis y deliberación del tema, se acordó realizar la difusión respectiva para la participación de los Consejos Regionales del COESPE. Elaborándose y aprobándose el cronograma de la Convocatoria en sus respectivas etapas.

Sin más discusión y debate, y no habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la sesión, el 3 mayo de 2020 a las 19:10 horas.



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093 - Promulgada el 28 de setiembre de 2007

“Año de la Universalización de la Salud”

Ante el Estado de Emergencia Nacional, firma en esta oportunidad solamente el Decano Nacional y los demás integrantes, regularizaran sus firmas posteriormente.

M.S.c. TRUJILLO CUSTODIO FREDYS MARINO
DECANO NACIONAL

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ